PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

ACTA

| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
|----------------|----------------------------|
| JGL/2020/11 | La Junta de Gobierno Local |

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|--|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria | |
| Fecha | 4 de noviembre de 2020 | |
| Duración | Desde las 13:10 hasta las 14:25 horas | |
| Lugar | CASA CONSISTORIAL | |
| Presidida por | JESÚS CARNERO FELIPE | |
| Secretario | Leonor Rodriguez Martin | |

| ASISTENCIA A LA SESIÓN | | | |
|------------------------|-----------------------|--------|--|
| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste | |
| 11715045H | ANDRÉS SEGURADO ROSÓN | SÍ | |
| 11708147C | JESÚS CARNERO FELIPE | SÍ | |
| 11732643K | JOAQUÍN HERAS MARTÍN | SÍ | |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

| Aprobación del acta de la sesión anterior | |
|---|---|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

Presentada el acta de la sesión anterior, cuya copia fue enviada junto con esta convocatoria a los concejales miembros de esta Junta de Gobierno: la ordinaria del día 2 de octubre de 2020, se somete a votación quedando aprobada con el voto favorable de todos los asistentes.

Tramitación y resolución de escritos y recursos de particulares

| Favorable | Tipo de votación: |
|-----------|-------------------------|
| | Unanimidad/Asentimiento |

- Por Don Jesús Ceferino Sanchez Bartolomé se ha presentado un escrito solicitando medidas de mantenimiento, limpieza y conservación de un bien inmueble sito en calle Fontanillas y calle Rivera de Arcillo, también solicita la iluminación de un tramo de dichas vías públicas de Arcillo. Se tiene en cuenta el escrito por esta Junta de Gobierno Local y por unanimidad se acuerda llevar a cabo las actuaciones cuando se tengan los medios personales y materiales para ello.
- -Por RENOVABLES DEL DUERO JUNCAL, S.L., titular de la planta fotovoltaica "Congosta", situada en el término municipal de Pereruela, se presenta un escrito para poner en conocimiento dos problemas existentes en el camino colindante con la planta:

Primero Indican que la planta linda con un camino (polígono 35, parcela 9235) perteneciente al término municipal de Pereruela, y que actualmente es intransitable y para ir desde la parcela sur de la planta (parcela 8, polígono 35) a la parcela norte (parcela 7, polígono 35) es necesario tomar otros caminos y se incrementa el tiempo de desplazamiento en unos 20 minutos

Segundo.-Un punto del camino junto a la parcela sur donde existe un cauce natural del agua que sale de la planta fotovoltaica en este punto el camino está más elevado que los terrenos de la planta fotovoltaica y el agua se empantana del camino a la planta fotovoltaica

Se tiene en cuenta el escrito por esta Junta de Gobierno Local y por unanimidad se acuerda comprobar los hechos descritos y, si fuera competencia municipal, se llevarían a cabo las actuaciones que correspondieran cuando se tengan los medios personales y materiales para ello.

-Por Doña María del Carmen Redondo Rivera se ha presentado una solicitud para la celebración de dos Ópen de la Liga Regional de Frontenis Femenino de Castilla y León que se celebrarían los días 15 de noviembre y 20 de diciembre de 2020. Para ello solicita el uso de las instalaciones deportivas así como gel hidroalcohólico, alfombra desinfectante etc. Se tiene en cuenta el escrito por esta Junta de Gobierno Local y por unanimidad se acuerda dejar este asunto pendiente dadas las medidas de restricción aprobadas por la Comunidad de Castilla y León del donde se establecen los niveles de alerta para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, así como la declaración del nivel de alerta 4 para todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León para la contención de la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León.



PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

Licencias , declaraciones responsables de obras , comunicaciones ambientales . Favorable Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Declaraciones responsables de obras presentadas en cumplimiento de lo dicho en la ley 5/1999 de Castilla y León, se toma conocimiento de las siguientes :
- Por Don Jose Martín Tuda se ha presentado declaración responsable para retejo la Calle La Eras n.º 8 de Sogo, anejo de Pereruela. Se toma conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicho escrito. Asimismo se aprueba así la liquidación del Impuesto

sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 60 euros correspondiente a dicha obra.

- -Por Don Jesús Ceferino Sanchez Bartolomé se presentó declaración responsable para cercado de finca sita en el polígono 21, parcela 264. Se tomó conocimiento por la Junta de Gobierno del mes de octubre. Ahora el titular manifiesta que ha habido un error y que el polígono 21 es el 23. Visto lo cual esta Junta de Gobierno toma conocimiento del error y donde dice el polígono 21 debe decir polígono 23.
- Por VICEST SOC COOPINSTALACION se ha presentado una solicitud para la instalación de un centro de transformación para riego agrícola en el polígono 33, parcela 9 de Pereruela, según el proyecto aportado el objeto es la construcción de una nueva línea aérea de media tensión, un centro de transformación bajo poste y red subterránea de baja tensión para suministrar energía eléctrica a cuatro bombas. Visto por esta Junta de Gobierno Local se acuerda que requerir al promotor que aporte la autorización de uso excepcional de uso agrícola y licencias concedidas a la explotación a la que está vinculada la instalación solicitada.
- -Por Doña Luisa Pérez Pastor se ha presentado una solicitud para un levantamiento de muro dentro del patio privado de su vivienda sita en la calle carretera 34-36. Se toma conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicho escrito y se autoriza realizarlo con las siguientes condiciones: primera que dicho muro no sea visible desde fuera de la vivienda y, en ningún caso desde la vía pública y segundo, que si se trata de un muro que afecte a dos fincas medianeras, deberá contar con el permiso y autorización de todos los propietarios. Todo esto sin perjuicio de de otras autorizaciones o derechos que puedan afectar a terceros. Asimismo se aprueba así la liquidación del Impuesto sobre Construcciones , Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 30 euros correspondiente a dicha obra.
- Comunicaciones ambientales presentadas en cumplimiento de lo dicho en la Decreto Legislativo 1/2015 , Texto Refundido Ley de Prevención Ambiental de de Castilla y León, se toma conocimiento de las siguientes :



PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

-De Doña Celia Villa Chavez para actividad de Casa Rural sita en C/ Las Peñas nº13-15 de La Tuda (anejo de Pereruela). Se toma conocimiento de esta comunicación dentro del apartado 6.10 del Anexo III del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre modificado por el Decreto - Ley 4/2020 de 18 de junio DECRETO-Ley 4/2020, de 18 de junio, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva en Castilla y León : 6.10) Actividades de alojamiento turístico tipo hotelero, apartamento turístico, vivienda turística, albergue y turismo rural.

Todo esto sin perjuicio de terceros y de otras autorizaciones que sean preceptivas y deban expedir otras administraciones. Así mismo se deberá cumplir la normativa en materia de ordenación de alojamientos de turismo rural y en especial la inscripción en el Registro de Turismo de Castilla y León.

Se aprueba la liquidación de la tasa de 25 euros correspondiente a dicha comunicación ambiental .

- Vista la ejecución la obra y previo informe favorable del S.T. de Sanidad de Zamora de fecha 25 de febrero de 2020 se toma conocimiento de la comunicación ambiental para apertura de la actividad de Velatorio municipal sito en la calle San Roque de Pereruela como una de las actividades sometidas al régimen de comunicación ambiental del Anexo III modificado por el Decreto - Ley 4/2020 de 18 de junio DECRETO-Ley 4/2020, de 18 de junio, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva en Castilla y León. Apartado 1.17.

Licencias:

- Por Don David Antón Carnero se ha solicitado como propietario la concesión de Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos para un perro AMERICAN STANFFORDSHIRE TERRIER con microchip n.º 941000011837322. Examinada la documentación que acompaña a la solicitud, queda constatado que tanto el solicitante de la licencia como el animal cumplen los requisitos establecidos legalmente.

Tras debatir y estudiar el asunto se acuerda aprobar por unanimidad la concesión de dicha licencia a Don David Antón Carnero. Licencia que, deberá ser renovada cada cinco años, con la finalidad de comprobar que el interesado sigue cumpliendo los requisitos que se le exigieron para su obtención. Así mismo se informará a propietario de las siguientes obligaciones que establece la normativa sobre Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

-Por Doña Dafne Diana Vélez García se ha solicitado la concesión de Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos como paseante de un perro AMERICAN STANFFORDSHIRE TERRIER on microchip n.º 941000011837322 propiedad de Don David Antón Carnero.

Examinada la documentación que acompaña a la solicitud, queda constatado que la solicitante de la licencia cumple los requisitos establecidos legalmente.

Tras debatir y estudiar el asunto se acuerda aprobar por unanimidad la concesión de dicha licencia a Doña Dafne Diana Vélez García. Licencia que, deberá ser renovada cada cinco años, con la finalidad de comprobar que se sigue cumpliendo los requisitos

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

que se le exigieron para su obtención.

Contrataciones , adjudicaciones , devolución de avales.

Favorable Tipo de votación:Unanimidad/Asentimiento

Primero.-Se presenta para su aprobación/ratificación el Plan de Seguridad y Salud y el Plan de Gestión de Residuos referente a la obras de PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO EN PERERUELA Y ANEJOS (obra de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Zamora dentro del Plan de Obras 2020. A la vista de los informes favorables del ingeniero director de la obra se acuerda aprobar la ratificación por unanimidad de los que asisten a esta Junta dichos Plan de Seguridad y Salud y Plan de Gestión de Residuos.

Segundo.-CONTRATOS MENORES:

Vista la necesidad a satisfacer que es la realización de OBRAS DE REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES en Pereruela al ser un contrato necesario para el interés general del municipio .

Características del contrato:

OBRAS DE REFORMAS VARIAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES: -

-Contrato para Escuelas Las Enillas: presupuesto 2.772,11 euros (IVA INCLUIDO)

-Contrato para varios en Museo presupuesto 950,21 euros (IVA INCLUIDO) Contratos menores

Presupuestos total: 3.722,32 euros(IVA INCLUIDO)

PRIMERO. Justificación de la no alteración del objeto del contrato:

La necesidad de varias reparaciones en edificios municipales y es un único objeto no habiendo fraccionamiento.

Los contratistas no se superan la cifra de 40.000 euros.

SEGUNDO. Solicitud de presupuesto: Se ha solicitado a :

Contrato para Escuelas Las Enillas:

CONSTRUCCIONES NARCISO PINTADO S.L. : 2.772,11 EUROS (IVA INCLUIDO)

CONSTRUCCIONES JAPECON S.L. : 3.725,30 EUROS (IVA INCLUIDO) Contrato para varios en Museo :

CONSTRUCCIONES JAPECON S.L.: 950,213 EUROS (IVA INCLUIDO) CONSTRUCCIONES NARCISO PINTADO S.L.: 1.929,95 EUROS(IVA INCLUIDO)

TERCERO.- La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad adjudicar : Contrato para Escuelas Las Enillas a CONSTRUCCIONES NARCISO PINTADO S.L. : 2.772,11 EUROS (IVA INCLUIDO)

Contrato para varios en Museo a CONSTRUCCIONES JAPECON S.L. : 950,213 EUROS (IVA INCLUIDO)



PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

Aprobación de documentación económica: autorización , disposición , obligación y pago de los gastos .

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se acuerda la aprobación de, autorización, disposición , obligación y pago de los siguientes gastos, (levantando los reparos si existieran y que forman parte del expediente) * :

71017165L-DEBORA CHIMENO YEGUAS GASTOS EN CIB 2020 FRA MES OCTUBRE 1.168,05

B49149198 - AGROJARDIN JULIAN SL SUMINISTRO MATERIAL SERRUCHO 35,80

B83356063 - BALNEARIO DE CALABOR, SL SUMINISTRO DE AGUA 145,20

B49157647 - ESTACION DE SERVICIOS ALFA, SL POR GASOLEO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AYUNTAMIENTO 48,01

B64471840 - GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U. SUMINISTRO ELECTRICO 12,52

11726353X - MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE SUMINISTRO MATERIAL LIMPIEZA ALCOHOL 7,44

11726353X - MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE SUMINISTRO MATERIAL REPARACIONES ANDAMIOS 182,31

11726353X - MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE SUMINISTRO MATERIAL REPARACIONES 81,30

11705277W - NARCISO FONTANILLO PEREZ



PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

SUMINISTRO MATERIAL REPARACIONES CEMENTO 21,18

11705277W - NARCISO FONTANILLO PEREZ SUMINISTRO MATERIAL REPARACIONES CEMENTO 47,19

B49170418 - TC LA INDUSTRIAL DE PINTURAS, SL SUMINISTRO MATERIAL REPARACIONES PINTURA 58,42

B49282072 - TIEMPO ZAMORA, SL SUMINISTRO EPIS OBREROS ELTUR 2020 172,99

B49238116 - ZAMATEL 2006, SL SUMINISTRO ELECTRICO 287,79

B49129265 - EDICAVE S.L. CONSTRUCCIONES GASTO JGL 19 DICIEMBRE ADECUACION PARQUE INFANTIL PERERUELA 29.837,7

| | bvenciones | |
|---------------|----------------|---|
| $-\mathbf{u}$ | O V CIICIOIICO | • |

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

No se dá cuenta de ninguna.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Informes de la Presidencia.

No hay ningún informe.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Cod. Validación: 6AZGGMGTHY4L/KZ6GS3SX4A4E | Verificación: https://avbpereruela.sedelectronica.es/

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

No hay ninguna pregunta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

